

DEMANDAS DE GÉNERO Y CRISIS POLÍTICA EN EL MÉXICO DE HOY

CARMEN RAMOS ESCANDÓN

Occidental College. EE.UU.

La importancia de la presencia femenina y de las demandas políticas femeninas en la vida política mexicana de hoy, pueden analizarse en relación al momento actual en la historia de México para desentrañar la relación entre crisis política y participación femenina. En el caso mexicano, esta crisis bien podría ser la crisis final del sistema político unipartidista y se trata sin duda de un proceso de transición hacia una nueva forma de vida política en México, donde en los últimos años, la forma de participación política femenina ha aumentado considerablemente. El caso mexicano parecería presentar hoy características *sui generis*: en claro contraste con un monopolio político basado en un sistema de monopolio unipartidista de medio siglo aparece ahora un creciente movimiento popular que esgrime nuevas formas de oposición: a través de los partidos políticos, así como inclusive, de la lucha armada como plantea el movimiento neozapatista en Chiapas.

En este momento efervescente de la política mexicana, es importante destacar la ineludible presencia de las mujeres, pues han pasado de la invisibilidad a la visibilidad parcial y finalmente a la visibilidad.¹ En este contexto, es importante saber en que medida la presencia de las mujeres y de sus demandas políticas de género en cuanto que mujeres y en cuanto que representantes de grupos de mujeres, altera la forma tradicional de hacer política en México. En lo posible, es necesario comparar en que medida este momento de transición mexicana retiene puntos de semejanza con los países latinoamericana-

1. Massolo, Alejandra. "Introducción: Política y Mujeres, una peculiar relación" en *Los Medios y los Modos: Participación política y acción colectiva de las mujeres*. México: El Colegio de México, 1994, p. 21.

nos del cono sur, en donde las crisis de transición han propiciado la presencia femenina en la vida política.²

En un sentido amplio puede decirse que la pregunta central es la relación entre el movimiento de mujeres y el estado. En el caso mexicano, me parece que para poder ubicar dentro de una perspectiva histórica de largo plazo esta relación, es necesario analizarla en sus varias etapas, comparando los puntos de contacto, confluencia o bien diferencias es decir las formas de relación entre mujeres organizadas y estado. A mi juicio, para entender cabalmente la participación política de la mujer en el México de hoy, es necesario contar con el antecedente histórico que permita la consolidación de una memoria histórica feminista y el rescate de la importancia que han tenido en el país los movimientos de mujeres y el feminismo en México. Ambos constituyen, a mi manera de ver, el antecedente histórico de esta problemática y su difusión incrementará la cultura política de las mujeres, ya que hasta ahora la participación política femenina no se ha analizado ni valorado desde una de género en perspectiva histórica. Por ello, me propongo hacer una revisión que se extiende a más de 50 años sobre las formas y modalidades de la compleja relación entre mujeres y poder público en México. Me parece que es solamente a partir de una perspectiva de larga duración, que supere la visión inmediateista y descriptiva del momento actual, que podemos tener una visión global y completa de la relación mujer y poder público, o si se quiere movimientos de mujeres y estado en México, pues me parece que éste es el punto central de análisis para entender la importancia y dimensión de las demandas de género en el momento político actual, que empieza ya a llamarse, la crisis final del sistema político mexicano.

Para explicar esta crisis y sobre todo para compararla y diferenciarla de otros momentos de crisis en los que la participación de las mujeres ha sido crucial para la conformación del aparato de poder en México, he escogido tres momentos y tres modalidades diferentes de la relación entre la participación de las mujeres y el estado. Estos son: 1. La participación política espontánea y el rompimiento de los límites entre espacios públicos y privados en la guerra civil durante el

2. Jaquette, Jane "Los movimientos de mujeres y las transiciones democráticas en América Latina" en *Mujeres y participación política: Avances y desafíos en América Latina*. Magdalena León, compiladora. Tercer Mundo editores, Bogotá, 1994. p. 127. Luna, Lola "Estado y participación política de Mujeres en América Latina: una relación desigual y una propuesta de análisis histórico" en *Mujeres...*, p. 37. Jaquette Jane "Introduction: From Transition to Participation: Women's movements and Democratic Politics" en *The Women's movement in Latin America: Participation and Democracy* Jane Jaquette editor. 2 Westview Press. Ed. Denver, 1994 p. 3-5. Guzmán, Virginia. *Los gozosos años ochenta: aciertos y desencuentros del movimiento de mujeres en Latinoamérica y el Caribe*. Red entre mujeres, Lima, 1994.

conflicto armado de la Revolución entre 1910 y 1920; 2. La coalición de organizaciones de mujeres de diversa orientación política que se aglutinan en el Frente Único Proderechos de la Mujer (FUPDM) en los años treinta y su importancia para la obtención del voto y 3. Los movimientos urbanos de mujeres en los ochenta y los noventa tempranos, para señalar allí cómo las demandas específicas de género van en contra de la forma tradicional de relación de control político en México.

I. EL ESTADO LIBERAL OLIGÁRQUICO O EL DOMINIO DE LAS BUENAS FAMILIAS.

La imagen de la vida política en México durante el gobierno de Porfirio Díaz, ha sido tradicionalmente descrita como el gobierno de las minorías, de una élite económica y política que detenta tanto el poder económico como el político. La vida política es el patrimonio de unos pocos, el control elitista del aparato político se consolida y se perpetúa no sólo a través de la profunda diferenciación económica y social, sino quizá de manera más efectiva por la exclusión sistemática de nuevos grupos a la vida política, para quienes no existen espacios de participación.³ El enrarecido espacio político del Porfiriato estuvo controlado casi exclusivamente por una pequeña minoría cuyos intereses frecuentemente se manejan como un asunto de familia. La política no parece estar regimentada y separada como un espacio aparte de los intereses familiares. La profunda interconexión de la élite porfiriana está bien comprobada, y en el paradigma político del estado liberal oligárquico, elitista, prevalece una enorme desigualdad económica, social y política, bien conocida. Sin embargo, lo que hasta ahora se conoce poco y no con suficiente claridad es la relación que existe entre la desigualdad social y política y la desigualdad genérica. A mi modo de ver, la clave para desentrañar esta relación puede encontrarse en el reordenamiento de los derechos femeninos al interior de la familia que se implementa durante el Porfiriato.

En efecto, si partimos de la reflexión de que la primera forma de relación entre individuo y poder político organizado es la relación con el aparato estatal y sus formas de expresión concretas en la reglamentación de la vida del individuo, las reformas a los códigos familiares cobran una dimensión distinta. En la medida en que el estado define y a la vez garantiza los derechos individuales de la persona,

3. Staples, Ann. *El dominio de las minorías*. México. El Colegio de México. 1989. Leal, Juan Felipe. *El estado liberal oligárquico*, Editorial Nueva Imagen, México, 1978.

una modificación en la reglamentación de esos derechos, implica una relación distinta entre individuo y aparato estatal.

En este sentido, hacia fin del siglo pasado lo que encontramos en México es un estado empeñado aún en la necesidad de legitimarse como aparato de poder que al mismo tiempo garantice y defina los derechos individuales. En este momento el estado mexicano está tratando de establecer las formas que le permitan un control efectivo sobre la sociedad civil. Es en esta perspectiva que el bien conocido discurso porfirista sobre la importancia de la familia como la célula básica del aparato social, y de la sumisión de la mujer al interior de ella, encuentra su explicación más cabal.⁴ No es por casualidad que los derechos femeninos al interior de la familia se redefinen en el Porfiriato. Esta redefinición y recorte de los derechos de propiedad femeninos en el matrimonio, así como la sumisión de la mujer en el ámbito doméstico, es concomitante con el proyecto político de control social. La primera forma de reglamentación de las relaciones sociales se da en el ámbito familiar. En efecto, en las reformas al Código Civil llevadas a cabo en 1870 y ampliadas en 1884, las mujeres vieron disminuidos sus derechos personales al entrar en una relación matrimonial, puesto que perdían su capacidad para contratar, litigar, enajenar sus propiedades o de verse representadas en juicios. Más aún, la separación —que no divorcio— de los esposos, en los casos de adulterio, reconoce una serie de requisitos claramente diferentes y desiguales si se trata de que el cónyuge sea hombre o mujer. El adulterio de la mujer es causa de disolución del matrimonio en todos los casos, en cambio, el adulterio masculino sólo causaría divorcio si se cometiese en la residencia conyugal, si la amante se convirtiese en concubina o bien si la amante maltratase a la legítima esposa. (Código Civil 1879 art. 241-242, 1884 art. 227-228). Esta consolidación de los derechos masculinos a costa de los femeninos en la sociedad matrimonial, se basan en un proyecto político amplio que reconoce en la familia la unidad social básica, en la que se apoya la totalidad del aparato social. Al reglamentar los derechos de las mujeres casadas, el estado liberal oligárquico subsume los derechos individuales femeninos y los restringe convirtiendo a la familia en el primer ámbito en el que el estado ejerce control sobre la mujer, así sea a través de la figura del padre o del marido. Así, la reglamentación de los derechos femeninos al interior de la familia refuerza y redefine un paradigma de conducta femenina del fin de siglo mexicano que incluye, de manera inexcusable, la sumisión, la idealización de la maternidad y sobretodo, el con-

4. Ramos Escandon Carmen. "Señoritas Porfirianas: Mujer e Ideología en el México Porfiriano 1876-1910, en *Presencia y Transparencia*. El Colegio de México, México, 1987, p. 143-161.

tinuo equiparar la femeneidad con el desinterés por la vida pública, por la política. La mayoría de los sociólogos de la época coinciden en describir la “desfachatez” (léase la desenvoltura y la iniciativa) de las mujeres de clase baja como una forma de desacato a las buenas maneras y al ideal de conducta femenina. Sin embargo, de todas las formas de desfachatez, ninguna tan criticada como el interés en la vida y la acción política. Escribiendo en la *Revista Positiva* en 1909, Horacio Barreda, hijo del fundador de la Escuela Nacional Preparatoria, declaraba que el feminismo, al predicar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, era una “teoría que amenaza arrancar de cuajo los cimientos mismo de la familia y de la sociedad.”⁵ En su perspectiva, el feminismo resulta aberrante en la medida en que se trata de una lucha por los derechos políticos. Francisco Bulnes abunda en los juicios críticos al feminismo al apuntar, escribiendo en 1919 que: “El feminismo ha penetrado en México como una fuerza perturbadora auxiliar. Se sabe bien que en los países latinos sólo las mujeres poco atractivas, las viudas desesperadas y las modistas indigentes, cuando son susceptibles a las emociones histéricas, se consagran a la causa social. Una mujer bien o sólo moderadamente educada, dotada de talento mediano o grande, pobre, vieja, fea, o sólo amargada, es un gran peligro social si sus energías no se emplean en actividades religiosas o caritativas. Estas mujeres reformistas son los generadores de un odio contra la sociedad más peligroso que el de un anarquista barcelonés.”⁶ Los ejemplos podrían multiplicarse enormemente, pero más allá de la virulencia antifeminista del discurso porfiriano, me interesa, en esta primera época, señalar, que tanto en el discurso, como en la reglamentación de las relaciones sociales que implica el aparato legislativo, en la relación entre poder público y mujer, la mujer sufre los efectos del estado a través de una reglamentación que refuerza los espacios de sumisión y control. El hecho de que las mujeres en este momento no tengan acceso a la forma de participación política más común, el voto, no las excluye de estar sujetas a formas de control por parte del estado. Así, las mujeres están fuera de la política formal, de la política partidista, pero no fuera del poder estatal que ejerce sobre ellas sus formas específicas de control en la limitación o la negación de sus derechos de género.

Esta exclusión de las mujeres como sujetos políticos empezó a ser cuestionada y desobedecida sobretodo por los grupos obreros y artesanales opositores al régimen de Díaz en los primeros años del siglo,

5. Barreda, Horacio “Estudio sobre El Feminismo” en *Revista Positiva*, n° 103, 1 Enero 1909, p. 8.

6. Bulnes Francisco. *The whole truth about México: President's Wilson responsibility*. M. Bulnes Book Co. New York, 1916, p. 142.

sobre todo los anarquistas, quienes incluyeron entre sus demandas políticas, una mayor participación de la mujer.⁷

Esta oposición se volvió cada vez más activa y más consciente en la medida en que la crisis de subsistencia se agudizó, golpeando sobre todo a las zonas rurales y a los cada vez más crecientemente marginados grupos proletarios urbanos. Cuando el enfrentamiento armado irrumpe intempestivo, violento e irreversible en 1910, las mujeres ven alteradas sus vidas tanto como sus relaciones de género.

II. VÁMONOS CON MI GENERAL O EL COTIDIANO SUBVERTIDO

La participación política de la mujer en la Revolución Mexicana de 1910 es importante no sólo porque el discurso oficial sobre la revolución excluye a la mujer, sino porque la revolución es el mito fundador del estado mexicano actual.⁸ La organización y constitución

7. Flores Magon, Ricardo. *Regeneración 1900-1918*. Prólogo Armando Bartra. Editorial Era, México, 1985. Flores Magon, Ricardo. *A la Mujer*. Oakland, California: Semilla sembradora, 1974.

8. En los últimos años han aparecido estudios muy completos acerca de la Revolución Mexicana en tanto que movimiento social, que sustentan diferentes interpretaciones y enfoques. Friederich Katz, apoyado en los archivos diplomáticos de más de media docena de países interpreta a la Revolución Mexicana dentro de la perspectiva de la diplomacia internacional en su libro *La Guerra Secreta en México*. Editorial Era, México, 1982, en donde sostiene la tesis de que México es un país clave en el juego de poder entre Alemania y Los Estados Unidos durante la primera guerra mundial. Alan Knight, por su parte, retoma la tesis de Tannenbaum expuesta en *Peace by Revolution, México after 1910*. Columbia University Press, New York and London, 1929, de que la Revolución fue un conflicto básicamente agrario y elabora un esquema de análisis en el que divide a los movimientos revolucionarios regionales de acuerdo a sus características de organización y liderazgo. Véase: *The Mexican Revolution*, Lincoln and London, Nebraska University Press. 1990. John Hart, por su parte, en su libro *El México Revolucionario: gestación y Proceso de la Revolución Mexicana*. Alianza Editorial Mexicana, México, 1990, enfatiza la creciente importancia de los capitales e intereses extranjeros y el papel de las clases urbanas, de artesanos y campesinos en el interior del país, cuyo empobrecimiento aumento su potencial revolucionario. Por su parte Francois Xavier Guerra en su obra: *México: Del Antiguo Régimen a la Revolución*. FCE. México, 1988, habla de la revolución como una transformación en donde se substituye un tipo de organización social, pero sobretodo un esquema mental y una forma de sociabilidad tradicional con una moderna. Guerra analiza las presiones y contradicciones entre esa sociedad tradicional y el esquema económico moderno. Ramón Eduardo Ruiz en *México, La gran rebelión*. Era, México, 1980, analiza el fenómeno revolucionario apuntando que no se trata de un movimiento verdaderamente transformador, sino de una rebelión. Para una discusión crítica véase: Alan Knight, "La Revolución Mexicana, burguesa, nacionalista o simplemente una gran rebelión" en *Cuadernos Políticos México*. (Octubre-diciembre 1986) n° 48, p. 5-32. La discusión sobre la naturaleza de la Revolución Mexicana se ha dado también entre los Mexicanos. Entre otros Arnaldo Cordova *La ideología de la Revolución Mexicana, La formación del nuevo régimen*. Era, México, 1973, y Hector Aguilar Camín *Saldos de la Revolución*. Ediciones Océano, México, 1985. En la medida en

de este estado se ha analizado exhaustivamente, pero siempre sin atender a las diferencias en las formas de participación femenina y masculina.⁹ A pesar de que se ha dicho que la Revolución Mexicana no fue una revolución para las mujeres.¹⁰ Sin embargo, no fue ésta la autopercepción femenina de las consecuencias que para su vida cotidiana tuvo el proceso revolucionario. Por otra parte si se examina su situación durante el Porfiriato y se compara con los años veinte no puede menos de notarse una enorme diferencia entre ambos momentos sobretodo en la generación que pasa del fusil al escritorio. La relación entre mujer y poder tuvo diversos aspectos en los diversos momentos y regiones del México en armas (1910-1920). Lo más importante desde el punto de vista de las relaciones intergenéricas es la experiencia de la lucha como el ámbito en el que se da la tergiversación espontánea de imágenes, espacios y roles genéricos, subvirtiendo el cotidiano y borrando los límites entre los espacios de la acción pública y la vida privada. El cotidiano queda subvertido por la guerra misma, pero también los espacios del poder femenino se aumentan, se redefinen al calor de la lucha y de los efectos que sobre los individuos, las familias y los grupos, tuvieron el desmoronamiento del aparato estatal y de los órdenes jerárquicos de poder. Las mujeres participan en los ámbitos rurales, urbanos, y en todas las facciones revolucionarias, pero las formas de esa participación varían por región, por clase, por momentos políticos. Los caudillos revolucionarios tuvieron diferentes actitudes hacia la mujer, la mayoría espontáneas, en un nivel inmediato. Así, por ejemplo, Villa tuvo que tolerar la presencia de mujeres soldaderas en su ejército porque de otra manera los soldados se negaban a pelear.¹¹ En la zona del zapatismo la vida cotidiana del campesino contó con la indispensable presencia de la mujer y quizá sea en esta área en donde las tareas de

que se profundiza alrededor de la Revolución, aparecen mas estudios que permiten una comparación de las modalidades que el proceso adquirió en las diferentes regiones del país. Por ejemplo Frederick Katz (comp.) *Revolución, Rebelión y Revolución La lucha rural en México del siglo XVI a XX*, Ediciones Era, México, 1990. John Womack *Zapata y la Revolución Mexicana México: Siglo XXI*, 1968. Ian Jacobs *Ranchero Revolt The Mexican Revolution in Guerrero*, University of Texas Press, Austin, 1982. Gilbert M. Joseph *Revolution from without: Yucatan, México and the United States 1880-1924*. Cambridge, 1982. Antonio García de León *Resistencia y Utopía*, Ediciones Era, México, 1985; son estudios que aumentan la complejidad del tema a partir de análisis regionales específicos.

9. Un esfuerzo inicial es el libro de Carmen Ramos y Ana Lau, *Mujeres y Revolución*, INHERM/INAH, México, 1993.

10. Macías, Anna. "The Mexican Revolution was no Revolution for Women" en Lewis Hanke, ed. *Latin America, a historical reader*, Little Brown, Boston, 1974, p. 591-601. también: "Women and the Mexican Revolution, 1910-1920" en *The Americas* Julio 1980, Vol. 37, n° 1, p. 53-82.

11. Ana Lau y Carmen Ramos, 1993. p. 44; Knight, 1990. p. 143,

la revolución y las de la domesticidad se encuentren más confundidas y machiembradas.¹² Para Carranza en cambio, las mujeres representaron un espacio de legitimación. Al reconocer pensiones y derechos de ex combatientes a numerosas mujeres, Carranza reconoce y sanciona la participación femenina en la revolución. El cambio fundamental que el propio Carranza llevó a cabo en la reglamentación matrimonial fue otra forma de integrar al programa revolucionario, preocupaciones femeninas, pues fueron las propias mujeres quienes expresaron, en el Congreso Feminista de Yucatan en 1916, la necesidad de una nueva reglamentación de las relaciones maritales basada en las necesidades sexuales de la mujer. Y fue también la propia Hermila Galindo quien llevó al Congreso Constituyente de 1916 el reclamo de que el voto era un derecho al que las mujeres debían y podían acceder. A pesar de que el Congreso, se negó a considerar la iniciativa del voto femenino, esto no cancela el hecho de que las mujeres participasen activamente en la revolución, tanto de manera espontánea personal, al calor de la lucha guerrillera en pequeñas poblaciones como en múltiples clubes urbanos y organizaciones políticas femeninas que se formaron en las diversas capitales estatales en estos años.

La lucha armada misma se dio con la participación de las mujeres en espacios y formas que rompieron la dicotomía entre espacio público y espacio privado. Las tareas nimias del cotidiano femenino se vuelven tareas políticas. El salir de las casas para difundir información, el ocultar armas, cartas entre la canasta de alimentos, observar el movimiento del pueblo, son tareas que en época de paz se llevaban a cabo cotidianamente, con la lucha armada siguieron efectuándose, pero en muchos casos las mujeres las usaron para proteger, ocultar o desorientar al enemigo. Lo paradójico es que toda esta efervescencia femenina no se tradujera en el logro político que en ese momento parecía el más importante, la demanda por la efectividad del voto, que no hay que olvidarlo, es la demanda política fundamental que desencadena la lucha armada misma.

Para la siguiente generación, las mujeres mexicanas tuvieron una mayor visibilidad en la vida política, económica y cultural. A pesar de que no podían expresar sus opiniones políticas a través de la participación en partidos y del sufragio, los veinte fueron muy importantes para la participación social y política de las mujeres. Más allá de los ejemplos de mujeres excepcionales, como la bien conocida Frida Kahlo, Antonieta Rivas Mercado o la mexicana por adopción temporal

12. Lau, Ramos, 1993, p. 42. Cano Gabriela "El coronel Robles, una combatiente zapatista" en *FEM México*. Abril 1988 año 12, n° 64, p. 23. Womack, John. *Zapata y la Revolución Mexicana*. Trad. Francisco González. Siglo XXI eds., México, 1969, p. 167.

Tina Modotti,¹³ fue el incremento de la participación femenina en la fuerza de trabajo, en las agencias de gobierno recién establecidas, en la docencia y sobre todo en las organizaciones de mujeres que luchaban por sus derechos políticos, lo que marcó el tono de la década de 1920 en lo que se refiere a la vida política de la mujer. La visibilidad femenina fue importante en aquellas agencias estatales que son una continuación de las tareas femeninas tradicionales: beneficencia, enseñanza y la actividad política de las mujeres frecuentemente se dio a la vera de un hombre poderoso, movilizando mujeres, pero con la ayuda, protección o en favor de algún candidato o jefe político de relevancia. Tal fue sin duda el caso de Antonieta Rivas Mercado en la campaña vasconcelista de 1929. Por lo que se refiere a la participación política concreta de la mujer en puestos de elección, los veinte fueron, para las mujeres en México, la primera oportunidad de participación en puestos de elección popular. En este sentido, el caso de Elvira Carrillo Puerto es el más importante. Hermana de Felipe Carrillo Puerto, gobernador de Yucatán entre 1922 y 1924, Elvira Carrillo Puerto es un ejemplo de mujer de nuevo cuño, moderna, innovadora en su vida y actitudes personales y políticas. Viuda a los 21 años, volvió a casarse con Francisco Barroso y al divorciarse, sobrevivió manteniéndose como maestra rural. En su vida política su actuación fue igualmente innovadora. Fundó en Mérida en 1919 la liga feminista "Rita Cetina Gutiérrez", una asociación de mujeres dedicada a la promoción de la participación política de la mujer, que apoyaba a los diversos candidatos locales a puestos de gobierno. La liga promovió también actividades educativas, premiando a las mujeres que participasen en las campañas alfabetizadoras.¹⁴ Su participación política no se limitó a la promoción, sino que fue candidata, junto con Beatriz Peniche, Raquel Dzib y Guadalupe Lara, a la legislatura local de Mérida.¹⁵ En 1924, cuando su hermano Felipe fue asesinado, y ella fue obligada a dejar su curul en Yucatán, se trasladó a San Luis Potosí y allí participó en las elecciones de 1925, donde junto con la potosina Hermilia Zamarrón, contendió para la diputación del estado y a pesar de haber ganado en las urnas, su triunfo no fue reconocido por el Colegio Electoral de la Cámara de Diputados local.¹⁶

13. Las tres han sido objeto de recientes biografías. Véase: Herrera Hayden. *Frida Kalho*. Diana, México, 1986. Jamis, Rauda *Frida Kalho*. Circe Ediciones, Barcelona, 1985. Poniatowska, Elena *Tinissima*. Ediciones Era, México, 1993. Bradu, Fabienne. *Antonieta*. FCE, México, 1992.

14. Soto, Sherlene, 1990, p. 87.

15. Cano, Gabriela. "Las feministas en campaña" en *Debate Feminista*, Vol 4., Septiembre 1991, p. 283.

16. Morton, Ward M. *Woman Suffrage in México*. University of Florida Press, Gainesville, 1961, p. 10.

También en este momento aparecen asociaciones de mujeres en donde el aglutinante específico es la lucha por los derechos políticos de la mujer, en especial el voto. Por otra parte, la presencia en el país de la feminista socialista, Alejandra Kollontai, embajadora de la Unión Soviética en México, actuó como un resorte motivador para la organización femenina, pues las feministas mexicanas frecuentemente debatían e intercambiaban ideas con ella.¹⁷

Otras organizaciones de mujeres sobresalientes en los años veinte fueron el Consejo Feminista Mexicano (CFM) y la sección mexicana de la Liga Panamericana para el avance de las mujeres. El Consejo, fue fundado en 1923 por Elena Torres y Refugio (Cuca) Garcia, ambas miembros del Partido Comunista Mexicano desde su fundación en 1919. El CFM intentaba ser una organización amplia que orientara el movimiento de mujeres hacia el socialismo. Por otra parte la sección Mexicana de la Liga Panamericana fundada por Margarita Robles de Mendoza, estaba orientada a promover los derechos civiles de las mujeres y a establecer contacto con organizaciones femeninas de otros países. Tanto las miembros de la sección mexicana de la Liga Panamericana como los miembros del Consejo Feminista Mexicano, asistieron a la Conferencia Panamericana Femenina, celebrada en Baltimore en abril de 1922, y en 1924 se organizó el primer Congreso de la Liga Panamericana de Mujeres.¹⁸

Así, para fines de los años veinte, la cuestión del sufragio femenino pasó a formar parte de la agenda política de los partidos políticos. El Partido Nacional Revolucionario (PNR) en su declaración de principios de 1929 incluyó la necesidad de estimular el acceso de la mujer mexicana a las actividades de la vida cívica. Por su parte, el Partido Nacional Antirreeleccionista, que postuló a Jose Vasconcelos como presidente en las elecciones de 1929 incluyó en su plataforma política el sufragio femenino, y además de la figura prominente de Antonieta Rivas Mercado, colaboradora cercana de Vasconcelos, quien contó entre sus simpatizantes a un alto número de mujeres.¹⁹

Si bien los veinte significaron un momento importante para la participación de la mujer en la vida política, este inicio de los movimientos de mujeres en el país, fue difícil y estuvo plagado de intentos más o menos fallidos de las mujeres por participar políticamente a nivel individual y a nivel colectivo, por la necesidad de ganar un espacio para la mujer en el panorama político nacional. A estos dos inten-

17. Tuñón, Esperanza. *Mujeres que se organizan*. Porrúa, México, 1992, p. 28.

18. Nava de Ruiz Sánchez, Julia. *Informe que rinde la Secretaria de la delegación feminista mexicana al Consejo de Baltimore ante el Centro Feminista Mexicano sobre la comisión que le confirió la Liga Nacional de Mujeres Votantes*. México: s.e., 1922.

19. Skirius, John. *José Vasconcelos y la cruzada de 1929*. Siglo XXI, México, 1978, p. 124.

tos paralelos, correspondieron esos años difíciles y para la década siguiente, la presencia organizada de mujeres cobró mayor vigencia.

Los treinta fueron una década crucial para México. La reorientación de la vida económica a través de un proceso acelerado de industrialización, de repartimiento agrario y sobretodo la reestructuración del aparato político sumió al país en crisis económicas de diversa índole de las cuales quizá las más sobresalientes y conocidas sean el reparto agrario, la expropiación petrolera y a nivel político, la reestructuración del aparato político a partir de la reorganización y fundación de un nuevo partido.

En medio de estos tiempos confusos, difíciles y siempre enmarcados en el panorama de la posible guerra europea, el movimiento de mujeres en México creció, proliferó y se convirtió en una fuerza política con la que el aparato de poder estatal tuvo que lidiar como una pieza más del ajedrez estratégico de la política mexicana.

El momento más importante de esta etapa del feminismo y el movimiento organizado de mujeres fue el Frente Único Pro Derechos de la Mujer. Estructurado en 1935 como una organización amplia, que aglutinaba a varios grupos de mujeres, el Frente Único Pro Derechos de la Mujer llegó a tener más de 50 mil miembros, agrupadas en cerca de 88 organizaciones de mujeres en todo el país. El Frente Único Pro Derechos de la mujer, pugnaba claramente por el reconocimiento oficial de los derechos políticos de la mujer, en particular el sufragio. Sin embargo, esta demanda no era privativa del Frente. De hecho, los partidos políticos habían incorporado ya la demanda sufragista en sus plataformas políticas, y aunque coincidían en el reconocimiento de la importancia de la mujer en la vida pública, las diferencias sobre las formas que deberían tomar la participación política femenina era sustancial. Si bien tanto las militantes del Partido Nacional Revolucionario (PNR) como las del Partido Comunista (PC) reconocen un origen común en el Partido Antirreleccionista y la campaña Vasconcelista, sus diferencias son importantes, y éstas ocasionaron un fraccionamiento del movimiento de mujeres en México en estos años. Las mujeres miembros del Partido Comunista Mexicano, quienes frecuentemente seguían los lineamientos del VI Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética, se oponían terminantemente a un movimiento de mujeres autónomo, y proponían en cambio una postura que no reconocía lucha entre los géneros al interior de la clase. Es decir postulaban que la lucha central es la lucha de clase, no la lucha de género, y acusaban a las mujeres del PNR de plantear una lucha burguesa, por anteponer los intereses feministas a los intereses de clase. Por su parte, las simpatizantes y miembros del PNR luchaban por ganar espacios políticos en las filas de su partido, y por el reconocimiento de sus demandas específicas al interior de éste. Por su parte,

la dirigencia del partido y en particular los gobiernos del maximato abren espacios para capitalizar la acción política de la mujer. Esto explica los pronunciamientos del PNR a favor del sufragio femenino y el patrocinio de los congresos nacionales de obreras y campesinas celebrados en octubre de 1931, enero de 1932, noviembre de 1933 y septiembre de 1934. En estos congresos, tanto las mujeres comunistas como las penerristas, expresaron sus ideas sobre la mujer, enfatizando diferentes aspectos. Mientras las comunistas hablaban de la situación de las mujeres obreras y campesinas y proponían soluciones concretas para mejorar su situación, las militantes del PNR prefirieron presentar trabajos relativos al sufragio femenino y a la necesidad de contar con una organización específica de mujeres.

Los congresos reflejaron la situación política de la época y su análisis marca pautas para conocer la relación entre el movimiento organizado de mujeres y la situación política del país en general. Así, el congreso de 1931 fue claramente anticlerical, entre los grupos de mujeres participantes estaban: La Liga Anticlerical Mexicana, la Liga Liberal de Mujeres Reformistas, la Liga Feminista de Yucatán y el Partido Feminista Revolucionario. Las mujeres participantes insistieron en que los varones asistentes al congreso tuviesen un papel limitado y que no expresasen sus opiniones en voz alta, para no impresionar a las delegadas.²⁰

El Congreso se pronunció por la creación de la Confederación Femenil Mexicana, agrupación específicamente femenina para hacer frente: "a los problemas que son de su exclusivo resorte".²¹

Los efectos de este primer congreso fueron importantes, puesto que en enero de 1932 el Partido Nacional Revolucionario (PNR) respondió a las demandas femeninas a favor del voto estableciendo que: "La constitución no niega a la mujer el voto, pero dado que el Estado desea introducir paulatinamente a la mujer en la vida cívica, no conviene festinar el asunto".²²

En opinión del PNR era necesario que la mujer se incorporara gradualmente a la vida cívica para que: "se despojara de su inherente religiosidad y se preparara políticamente." Estos planteamientos provocaron la reacción de las mujeres del PNR quienes, en la voz de María Ríos Cárdenas, argumentaron que si las mujeres podían ser influenciadas por los candidatos, también éste era el caso de los varones; es decir no sólo las mujeres podían ser manipuladas políticamente. También señalaba la injusticia inherente en el hecho de que el derecho de voto se hubiese otorgado a los varones sin limitaciones, inclu-

20. Ríos Cárdenas, María. *La mujer mexicana es ciudadana; historia con fisonomía de una novela de costumbres; época 1930-1940*. A del Bosque, editores, México, 1942, p. 39.

21. *El Universal*, 8 de octubre de 1931.

22. Ríos Cárdenas. *La mujer mexicana...*, p. 57.

so a los analfabetos y hasta a los delincuentes, en cambio que las mujeres, ni siquiera con educación universitaria podían tener derecho al voto.²³

La asistencia al Segundo Congreso Nacional de Obreras y Campesinas celebrado en noviembre de 1933, fue más numerosa, y las diferencias entre penerristas y comunistas continuaron. Las comunistas insistían en la necesidad de entablar primero una lucha de clases, no de sexos, y reprochaban a las mujeres del PNR su aislamiento. Las mujeres del PNR, por su parte, recurrieron a la organización de congresos paralelos, y en 1934 convocaron al tercer Congreso Nacional de Mujeres Obreras y Campesinas, con sede en Guadalajara, Jalisco, donde las mujeres del PNR contaban con mayor apoyo. En este congreso se presentaron trabajos de apoyo a las madres solteras, se pidió el castigo para los esposos que golpeaban a sus mujeres, que se facilitasen los trámites del divorcio y sobre todo la creación de fuentes de trabajo para las mujeres en general y para las prostitutas en particular. Las rivalidades más graves en el congreso fueron entre penerristas, acusadas de apoyar al gobierno y las comunistas, quienes acusaron a sus adversarias de llevar armas de fuego y armas blancas al congreso.²⁴

Las rivalidades finalmente quedaron zanjadas cuando la comisión permanente, encargada de organizar el cuarto Congreso a celebrarse en Chihuahua en 1935 quedó formada tanto por mujeres penerristas como por comunistas. Esta alianza táctica marcó el inicio de un espacio de colaboración entre las mujeres, forma organizativa que el Frente Único Pro Derechos de la Mujer explotaría más adelante.

III. EN LA LUCHA CON O SIN PRESIDENTE:

El Frente Único Pro Derechos de la mujer (FUPDM)

La llegada al poder de Lázaro Cárdenas en 1934, significó un cambio en la forma de enfrentamiento político en México, dado que Cárdenas quería aumentar sus apoyos políticos y al mismo tiempo borrar, en la medida de lo posible, el enfrentamiento faccional que había caracterizado a los gobiernos del Maximato. En esta nueva tónica política, el movimiento organizado de mujeres fue uno de los espacios en los que el cardenismo ensayó su política conciliatoria y necesitada de apoyo político, que esperaba obtener en base a dos tácticas: la vinculación con las masas, y el control político vertical de las mismas. Dentro de este esquema, los grupos organizados, inclusive el

23. Ríos Cárdenas, 1942, p. 74.

24. Ríos Cárdenas, 1942, p. 118.

movimiento de mujeres, fueron una preocupación constante para el régimen.

Por su parte, actuando dentro de un contexto de amplia movilización de masas, el movimiento de mujeres modificó sus formas organizativas, que pasaron del enfrentamiento entre diferentes grupos del movimiento a la cooperación con los diferentes sectores de mujeres organizadas y la conformación de una unidad de acción.²⁵ Así, en 1935, las mujeres del Partido Nacional Revolucionario como las del Partido Comunista Mexicano, dieron comienzo a la organización de un organismo que representase a las mujeres en forma conjunta, afiliándolas en torno a su organización como grupos de mujeres militantes y no en base a su filiación partidista. Esta organización fue el Frente Único Pro Derechos de la Mujer. (FUPDM) Constituido oficialmente el 11 de octubre de 1935 respondió a los intereses de los partidos, y se inscribe en el contexto mundial de la formación de frentes amplios, pero a nivel local reflejó también la política de masas del cardenismo.²⁶ En este nuevo tipo de organización se encontraban reunidas: "feministas de izquierda y de derecha, simples liberales, católicas y del sector femenino del PNR, callistas y cardenistas".²⁷ La plataforma política del Frente se inscribía en dos ámbitos centrales:

1. Medidas prácticas para el mejoramiento de la vida cotidiana, en especial la disminución de tarifas eléctricas, rentas, la disminución de impuestos para las mujeres que vendían en los mercados, el establecimiento de escuelas para los hijos de los obreros de empresas extranjeras, el proporcionar libros para los niños en las escuelas, etc.
2. Demandas de carácter político, en donde las mujeres tomaban partido frente a problemas internacionales y nacionales. En este ámbito las mujeres pedían: la liberalización de México de la opresión imperial, particularmente del imperialismo yanqui, la igualdad social y política de los indígenas y campesinos; la oposición al fascismo y la guerra y finalmente, la más importante de todas, "el amplio derecho a voto para la mujer".²⁸ La plataforma política del FUPDM rebasa así los intereses meramente femeninos, puesto que se inscribe en un programa amplio de reforma política y democratización. De hecho la única demanda exclusivamente femenina de las anteriores fue el derecho al voto para la mujer. Demanda que se convertirá en el aglutinante específico de todas las organizaciones que conformaban el FUPDM y que dio consistencia y personalidad política a esta organi-

25. Tuñón Pablos, 1992, p. 53.

26. Tuñón Pablos, 1992, p. 66; Córdoba, Arnaldo. *La política de masas del Cardenismo*. Editorial ERA, México, 1979.

27. *El Machete*, 14 de septiembre de 1935.

28. *El Machete*, 19 de octubre de 1935.

zación. Así, a pesar de las diferencias de clase, regionales y de intereses, el FUPDM constituyó un organismo político con intereses específicamente femeninos, con una composición política amplia y sobre todo, con una dirigencia de mujeres populares que se habían formado en organizaciones de base. Adelina Zendejas, una militante de la época recuerda: "Los actos eran alrededor de dirigentes natas (unas 150), que habían comenzado la lucha y que se habían convertido en dirigentes por el respeto y el reconocimiento a su razón y a su lógica. Había muchas maestras rurales de origen campesino que eran las dirigentes de las ligas agrarias en los estados. Los núcleos de las ligas estaban en las cabeceras municipales y ejidales pero radiaban alrededor y movilización quería decir que la liga movía no sólo a las mujeres que estaban en listas, sino a todas las de la región."²⁹

Ante la amplitud de la movilización femenina por el Frente, los partidos organizados comenzaron a reconocer la importancia de las mujeres como factor político, así *El Machete*, órgano oficial del partido, declaraba en su edición del 12 de octubre de 1935 que:

"El hecho de que por primera vez las mujeres se unifiquen y formen organizaciones que agrupan a mujeres de las más diversas tendencias ideológicas y religiosas, plantea a todos los comunistas y en general al movimiento revolucionario, la tarea de prestar toda su ayuda y apoyo a este organismo."

En cuanto a la estructura interna del FUPDM, ésta permite entender la amplitud de su composición y su eficacia. Refugio (Cuca) García, mujer de filiación comunista, con amplio reconocimiento tanto entre los grupos de mujeres organizados, como entre los generales revolucionarios más poderosos de la época como Mújica, Treviño, Figueroa, Leyva, Cárdenas; fue la secretaria general del Frente. En su carácter de dirigente Nacional Cuca García contaba con el apoyo de la coordinación colectiva, formada por 12 mujeres prominentes que discutían conjuntamente las propuestas que, una vez aprobadas se convertían en directivas de trabajo. Adelina Zendejas recuerda:

"lo insólito era que las directivas de trabajo surgían del intercambio de opiniones, porque había obreras, campesinas, artesanas, simples mujeres de hogar que también trabajaban, pero no privaban solas ni la dirección era el cerebro gris de la organización; esa era la mayor virtud del FUPDM: la coordinación para los problemas y la vinculación con las demandas populares."³⁰

29. Entrevista a Adelina Zendejas, 20 y 25 de octubre de 1984, en Tuñón Pablos, Esperanza. *Mujeres que se organizan*. Editorial Porrúa, México, 1992, p. 72. También Zendejas, Adelina. "El movimiento femenino en México" en *El Día*, 17 de junio de 1975.

30. Entrevista a Adelina Zendejas. Tuñón Pablos, 1992. p. 76.

La amplitud del Frente y su carácter de organización amplia en la que se agrupaban los más diversos grupos de mujeres, dio cabida también a las más diversas y hasta contradictorias definiciones de feminismo. Los contrastes son notables, coexisten aquí, desde el feminismo igualitario de Margarita Robles de Mendoza, que pedía la igualdad de la mujer ante la ley, en una posición oficialista de apoyo al PNR y a Cárdenas, hasta posiciones mucho más radicales como la de Refugio García. Robles de Mendoza parte de una posición conciliatoria con otras facciones, y en un esfuerzo conciliatorio, pretende: "unificar a todas las fuerzas vivas del país a fin de lograr una efectiva realización de los postulados de la revolución" y declaraba que el voto no era la totalidad de las demandas feministas. Coincide con Hermila Galindo y con otras mujeres de la generación anterior, en el sentido de que una mujer más preparada será mejor madre.³¹

Otro miembro destacado del Frente, Matilde Rodríguez Cabo, esposa del influyente general cardenista Franciso Mújica, y miembro destacado del Partido Comunista Mexicano, postulaba un tipo de feminismo mucho más ortodoxo en términos marxistas, en donde lo importante era la lucha de clases, la cual, para Rodríguez Cabo, resultaba más importante que la lucha de género. En una conferencia en 1937 Rodríguez Cabo declaraba que:

"La mujer, considerada globalmente, forma parte de los oprimidos y su situación de inferioridad tiene un doble aspecto: el económico, por el hecho de ser trabajadora dentro y fuera del hogar, y el social, por el hecho biológico de ser mujer."³²

En el Frente militaban también mujeres de filiación católica, numerosas en sus organizaciones de caridad y mejoramiento social, quienes colababan con el frente por su coincidencia en los programas sociales.

Así pues la definición del programa feminista en el Frente, era muy diversa y de hecho, el feminismo igualitarista, que propugnaba por una igualdad entre hombres y mujeres, fue expresamente rechazado por el periódico *Actualidades*, que en octubre de 1935 postulaba que:

"el feminismo vendrá a completar y perfeccionar la misión natural de la mujer en la tierra. Un feminismo basado en la femineidad, que haga a la mujer más mujer, a la esposa más consciente, a la madre más abnegada."

31. Robles de Mendoza, Margarita. *La evolución de la mujer en México*. México: Imprenta Galas, 1931.

32. Rodríguez Cabo, Matilde. *La mujer y la Revolución* Conferencia pronunciada en el Frente Socialista de Abogados. México, 1937, p. 9.

Rodríguez cabo se inscribe pues dentro de un feminismo avanzado en lo político, pero aún lleno de la mística de la feminidad como un espacio de abnegación femenina.

A pesar de la diversidad de las posiciones políticas e ideológicas de sus miembros, así como de sus divisiones internas, el Frente, adquirió una presencia política relevante por su apego a la unidad de las mujeres en torno a principios concretos para el mejoramiento de la vida cotidiana, pero fue en relación a sus demandas políticas en donde tuvo mayor influencia. Su demanda central, el derecho al voto para la mujer, se convirtió en la petición política más importante para las mujeres durante el régimen cardenista y las demandas de las mujeres se hicieron oír inclusive en el partido oficial. A partir de octubre de 1935, el PNR inició una campaña para atraer a las mujeres. Esta campaña fue consecuente con la política de masas de Cárdenas, quien después de su rompimiento con Calles, necesitaba abundantes apoyos políticos.³³ Por ello, el presidente mexicano Lázaro Cárdenas en su discurso del 1 de septiembre de 1937 habló de:

“la necesidad que existe de que se reforme el Código del país en la forma más adecuada para que la mujer, mitad integral de la sociedad mexicana y de la ciudadanía, sea rehabilitada como es debido y conviene a la dignidad de un pueblo”.

En su búsqueda de apoyos políticos de base, Cárdenas favoreció la organización de la mujer en actividades políticas y se lamentaba públicamente de que a la mujer se le negase el más elemental de los derechos políticos: el derecho al voto.³⁴

También su partido, el PNR incluyó un programa de acción femenina que incluía: 1. Incorporar a la mujer mexicana a la vida cívica y política de la nación. 2. Otorgar a la mujer mexicana iguales derechos que al hombre para que desarrolle sus facultades en la medida de sus fuerzas. 3. Igualdad de derechos para la mujer ante las leyes civiles, sociales, económicas y políticas.³⁵ Así, el PNR, y más importante aún, el presidente de la República, aceptó la importancia de la lucha de las mujeres y sus programas como suyos propios. Así, el 19 de noviembre de 1937, el presidente Lázaro Cárdenas envió al Senado de la República un proyecto reformando el artículo 34 de la Constitución según el cual en la definición de ciudadanía, se incluía a la mujer. A pesar

33. Véase. Córdoba, Arnaldo. *La política de masas de Cardenismo*, Editorial Era, México, 1979. Hernández Chávez Alicia. *La Mecánica Cardenista* México: El Colegio de México, 1980.

34. Citado en Ríos Cárdenas, 1942, p. 147.

35. *Primer Informe Anual que rinde el CEN del PNR a todos los sectores sociales del país*, México, 1936.

de que el proyecto fue enviado al senado, el texto no fue publicado en el *Diario Oficial*, con lo cual la medida nunca fue oficial.³⁶ De nueva cuenta en su *Informe* del 1 de septiembre de 1938, Cárdenas declaró:

“si México aspira en verdad a fortalecer el sistema democrático, uno de los medios más apropiados para conseguirlo es evidentemente el sufragio femenino ”.³⁷

Al respecto es necesario señalar que en lo que se refiere al voto femenino, el no haberse oficializado a pesar de ser una iniciativa del ejecutivo, es una anomalía en el sistema político mexicano, en donde tradicionalmente la voz del presidente prevalece sobre la de las cámaras. Por otra parte, también es necesario preguntar sobre la relación entre el movimiento de mujeres y el aparato estatal en esta coyuntura específica. Por una parte, el gobierno cardenista necesitaba del apoyo de los diversos grupos organizados, y el movimiento de mujeres había evolucionado hasta convertirse en una organización cuya presencia política no podía soslayarse. A esto obedece el pronunciamiento cardenista en el sentido de apoyar al movimiento femenino, sobre todo en aquellos aspectos que coincidían con la política oficial de mejoramiento social: preparación para las profesiones técnicas y universitarias, así como el reconocimiento de los derechos conyugales y de maternidad. Se trataba, en suma de incorporar a las mujeres como aliadas en el proyecto político del régimen.

La votación del 6 de julio de 1938, en la cámara de diputados, aprobó los derechos políticos de la mujer, pero inexplicablemente, la declaratoria oficial de rigor y la publicación de la noticia en el *Diario Oficial de la Federación*, nunca se llevó a cabo.³⁸

En su discurso del 1 de noviembre de 1939, Cárdenas insistió en la necesidad de que se le concediera el voto a la mujer, pero al mismo tiempo expresó sus temores de que el ejercicio del voto por la mujer trajera conflictos de índole antirrevolucionaria.³⁹ Esta nueva declaración presidencial debe interpretarse en el contexto de la época. Cárdenas estaba ya en su último año en el poder, y el panorama político nacional era complicado pues se planteaba el problema de la sucesión presidencial, lo cual significaba un posible conflicto entre las facciones del partido; en este contexto, es explicable el retiro del apoyo presidencial a la causa femenina, en la medida que el voto para la

36. Hidalgo, Berta. *El movimiento femenino en México*, Editores Asociados Mexicanos, México, 1980, p. 31.

37. ANFER *Participación política de la mujer en México siglo XX*, ANFER, México, 1984, p. 31.

38. Rfos Cárdenas, María. *La mujer mexicana es ciudadana*. A Bosque, Impresor, s.f. p. 176.

39. Rfos Cárdenas, s.f. p. 185.

mujer era aún un tema que podría provocar división entre el grupo en el poder. Cárdenas pensó que la participación política femenina podría favorecer a las fuerzas conservadoras del país.⁴⁰

La falta de apoyo decidido de Cárdenas al voto femenino se explica en el contexto de su política conciliatoria, que no podía antagonizar directamente con los grupos que se oponían al voto femenino, ni podía arriesgarse a que ese voto fuese usado en contra suya. De la política cardenista se ha dicho que su mayor logro fue su alianza con la organización de masas populares, lo que le permite reconstruir las hegemonías con los grupos ya organizados⁴¹ En esta reorganización a fondo del sistema político, en la relación entre estado y grupos organizados las mujeres fueron la excepción. El FUPDM fue un grupo amplio de alianzas interpartidistas e interclasistas que sin embargo, como organización no logra hacerse oír por el aparato de poder cardenista. Quizá en el hecho de que se trataba de un grupo independiente, que no podría integrarse a la nueva estructura corporatista del PRM en los mismos términos que el sector campesino u obrero, que las mujeres fueron dejadas de lado. Cárdenas tuvo una política tibia y oscilante, reconoce su demanda fundamental de derecho al voto, pero es incapaz de tomarla como bandera e integrarla y sostenerla hasta sus últimas consecuencias dentro de su proyecto político.⁴²

Por su parte, el movimiento organizado de mujeres volvió a fragmentarse respecto a sus posiciones políticas frente a las próximas elecciones: el Comité Femenil Nacional se pronunció el 5 de febrero de 1940, en contra del candidato independiente Juan N. Almazán.⁴³ Sin embargo, a pesar de su fracaso en relación al voto, otros grupos femeninos, con demandas más generales, surgieron en este momento. La Alianza Nacional Femenina, por ejemplo, pedía justicia para la mujer en términos más generales y abstractos. Sus miembros pertenecían sobre todo a la clase media, tenían cierta preparación política y técnica, y participaron en la vida política del país en diversos espacios. Amalia Caballero de Castillo Ledón, por ejemplo, se distinguió por su participación en congresos feministas internacionales, por sus ligas con otros movimientos organizados de mujeres en América Latina. Adela Formoso de Obregón Santacilia fue la fundadora de la Universidad Femenina de México, donde se preparaba a jóvenes de la

40. Entrevista a Soledad Orozco. Tuñón Pablos, 1992, p. 110.

41. Córdova, Arnaldo. *La política de ...* op, cit., p. 148.

42. Sobre la significación del cardenismo en la política mexicana véase: Medin, Tzvi. *Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas*. Siglo XXI Editores, México, 1972. González y González, Luis. *Los artífices del cardenismo*. El Colegio de México, México, 1979. (Historia de la Revolución Mexicana, 14).

43. Rfós Cárdenas, 1942, p. 194.

clase media en diversas actividades: docencia en escuelas primarias, trabajos de oficina, secretarías, administradoras, decoradoras y otras profesiones intermedias que en ese momento se consideraban como campos propios para la mujer.

Por su parte la Diputación Federal declaró en marzo de 1940 que:

“No se puede aprobar el sufragio femenino, porque se perdería el acervo espiritual, representado por las virtudes femeninas. Además, las mujeres no han acogido con entusiasmo la idea de intervenir en la vida política de México.”⁴⁴

El candidato oficial, Manuel Ávila Camacho, de claro perfil conservador y simpatías a la Iglesia y a la sumisión femenina, declaró que:

“Hacían falta leyes protectoras para la mujer, y que si obtenía la presidencia, fomentaría instituciones de maternidad y de ayuda a la mujer desamparada.”

Dado que este programa coincidía con algunas de las peticiones de las mujeres, puede decirse que Ávila Camacho no antagonizó frontalmente al movimiento de mujeres, sino que quiso integrarlas a su campaña política creando un Comité Nacional Femenil del Partido de la Revolución Mexicana para apoyar su candidatura.⁴⁵ La medida resultó efectiva solamente al nivel simbólico, pues a pesar de que hubo contingentes de mujeres que se presentaron a las casillas el 7 de julio de 1940, su presencia no modificó el hecho central de que la mujer no podía ejercer su derecho al voto. Las elecciones de 1940, fueron reñidas, el candidato de oposición Juan Andrew Almazan, alegó fraude electoral. La muda presencia femenina en las casillas fue un recordatorio, por parte de las mujeres, de que sus exigencias de participación política no estaban satisfechas, y añadió tensión a la tensa situación política del país.

Con la llegada al poder de Ávila Camacho, el FUPDM perdió beligerancia y visibilidad política. Puede decirse que durante su presidencia (1940-1946) el movimiento femenino quedó desvirtuado de sus objetivos políticos, para concentrarse más en las programas de tipo social, como demuestra el tipo de demandas hechas al recién electo presidente: ampliación de las licencias de maternidad, cooperativas de producción para mujeres obreras e indígenas, legislación para las trabajadoras domésticas, rebaja en los impuestos y alquileres. Sólo

44. Ríos Cárdenas, 1942, p. 195.

45. ANFER. *Participación política de la mujer en México, siglo XX*. México: ANFER, 1984, p.16

circunstancialmente se mencionaban los derechos civiles y políticos de las mujeres.⁴⁶

Los años cuarenta marcaron un retroceso en la capacidad organizativa de las mujeres, reflejando las características conservadoras del régimen de Ávila Camacho. También debe señalarse que la II Guerra Mundial repercutió en la situación nacional y afectó también al movimiento femenino. El FUPDM se convirtió en el Comité de Mujeres para la Defensa de la Patria y alentó a los soldados del escuadrón 201 enviado por el gobierno mexicano al conflicto bélico.⁴⁷

Por otra parte, la apertura del gobierno de Alemán a un nuevo esquema económico, permitió la incorporación de la mujer a ciertos sectores laborales. Sin embargo, esta integración también desarticuló el movimiento organizado con demandas políticas prevalentemente feministas.

Sin embargo, esto no quiere decir, que las organizaciones femeninas desapareciesen; de hecho el 27 de julio de 1945 se llevó a cabo un mitin de Unidad Femenina pro Miguel Alemán, el entonces candidato por el Partido de la Revolución Mexicana (partido oficial) a la presidencia de la República. Esta organización encabezada por Aurora Fernández, pretendió reconstruir el movimiento organizado femenino. En su discurso, aludiendo claramente a la guerra, Alemán señaló que las fuerzas históricas "abren paso a la mujer en todas aquellas ocupaciones que antaño eran exclusivas del hombre".⁴⁸ Alemán se refirió en ese discurso a la importancia de la mujer en el proceso de industrialización en México y prometió promover la reforma constitucional para que la mujer ocupe un puesto de elección popular dentro del Municipio Libre. El candidato declaró: "Si pensamos que para puestos de elección popular en el Municipio Libre es la base de nuestra organización política, la mujer tiene un sitio que la está esperando, porque la organización municipal es la que tiene más cuidado en los intereses de la familia y la que debe más atenciones a las necesidades del hogar y de la infancia; promoveremos, para este fin, oportunamente, la reforma constitucional adecuada."⁴⁹

El mismo tono prevaleció en el Programa de Gobierno del candidato, presentado al público el 30 de septiembre de 1945, y en donde también señalaba estar orgulloso de que en México la mujer fuera

46. Ávila Camacho, Manuel *Llamada de atención a la conciencia nacional*, México, 1940, p. 3.

47. ANFER. *Participación...*, p. 16, 17.

48. Alemán Valdés, Miguel. "Discurso a la Convención de Mujeres". 27 de julio de 1945. Reproducido en Hidalgo, Berta. *El Movimiento femenino en México*. Editores Asociados Mexicanos, México, 1980, p. 35-39.

49. ANFER, *Participación...*, p. 32.

“por tradición inmemorial madre incomparable, esposa abnegada y hacendosa, hermana leal e hija recatada”.⁵⁰

Así en sus mensajes públicos Alemán propugna, por una parte, una participación política de la mujer a nivel del Municipio Libre, lo cual, como se recordará, ya se había llevado a cabo en la época de Carrillo Puerto en Yucatán. Es decir se trata de una participación política limitada al nivel local. Paralelamente, en cuanto a los parámetros de la conducta femenina, Alemán propugna por un esquema tradicional de mujer sometida, obediente de las reglas de disciplina hogareña y partidista, una mujer dúctil, maleable por el marido y por el partido.

Sin embargo, Alemán cumplió su promesa de otorgar puestos a las mujeres y el 10 de diciembre de 1945 el voto femenino fue aprobado por el Senado de la República a través de la reforma al artículo 115 de la constitución, según el cual, a partir de ese momento, las mujeres podían votar y ser votadas, es decir participar plenamente en las elecciones municipales.⁵¹

Se trata pues, de una participación política limitada para la mujer, pues sólo podría ejercer sus derechos a nivel municipal, no nacional. Paralelamente, Alemán nombró a mujeres destacadas en el Departamento del Distrito Federal y estableció escuelas de instrucción cívica y política en las ciudades más importantes del país, para instruir a las mujeres en el ejercicio de su recién adquirido derecho. También se establecieron clínicas y agencias de bienestar social, orientadas a capacitar a las mujeres.⁵²

El reconocimiento del derecho femenino a la participación política a nivel local por parte del presidente Alemán tuvo varios propósitos: 1. Integrar a la mujer paulatinamente a la vida política. 2. Legitimar al régimen a nivel local, puesto que la salida masiva de trabajadores migratorios hacía necesario el voto femenino. 3. Incorporar a la mujer más activamente a la vida política de acuerdo a una estrategia desarrollista.⁵³ Este nuevo espacio para la participación femenina debe explicarse en relación al proceso de reestructuración política que significó la organización de un nuevo partido para sustituir al Partido de la Revolución Mexicana. En enero de 1946 se organizó el Partido Revolucionario Institucional, con el lema de Democracia y Justicia Social. El nuevo partido (PRI) heredó del PRM la necesidad

50. Ibid, p. 42.

51. Hidalgo, *El movimiento...*, 1980, p. 46, 51. Morton, *Ward M Woman Suffrage in México*. Florida: University of Florida Press, Gainesville, 1962, p. 57-58.

52. Morton, *Women...*, 1962, p. 57, 58.

53. Tuñón Pablos, Enriqueta. “La lucha política por el sufragio en *Presencia y Transparencia*, El Colegio de México, México, 1987, p. 187.

de dar más participación a la mujer en las filas del partido y de acuerdo a esa idea se nombró a Margarita García Flores como directora femenil del Comité Ejecutivo Nacional.⁵⁴

El paso siguiente, el voto femenino a nivel nacional, fue en buena medida obra de los grupos organizados de mujeres, en especial de la Alianza de Mujeres de México, presidida por Amalia Caballero de Castillo Ledón, quien después de entrevistarse con el candidato presidencial en la elección de 1952, Adolfo Ruiz Cortinez, obtuvo de éste la promesa de que otorgaría el voto a la mujer si ella podía obtener las firmas de 500 mil mujeres.⁵⁵ En un país de 30 millones de habitantes, la tarea no fue difícil y Castillo Ledón obtuvo las firmas necesarias. El 9 de diciembre de 1952 se leyó en la Cámara de Diputados la iniciativa presidencial de Ruiz Cortinez para que se otorgara el voto a la mujer. Ester Chapa, militante comunista y fundadora del Frente Único Pro Derechos de la Mujer, no estuvo de acuerdo y pidió que se concluyera el trámite de 1937. Su petición no fue aceptada y el 17 de octubre de 1953 se publicó en el *Diario Oficial*, la modificación al texto constitucional según la cual se reconocía a la mujer en México el derecho a votar y ser votada en las elecciones a nivel nacional.

La obtención del voto de las mujeres coincidió con el inicio del así llamado milagro mexicano: el crecimiento acelerado de la economía mexicana, un proceso de industrialización y urbanización que abrió nuevas oportunidades para la participación económica de la mujer. Irónicamente, el movimiento feminista se debilitó con el nombramiento de algunas mujeres a posiciones de gran visibilidad política. El presidente Miguel Alemán, al frente del recién fundado Partido Revolucionario Institucional, incluyó por primera vez a una mujer en su comité ejecutivo nacional, y en 1955 hubo 4 mujeres electas al congreso nacional. Sin embargo, las primeras elecciones nacionales después de la obtención del voto de la mujer, las de 1955, demostraron el hecho de que la participación femenina en la vida política a través del voto no alteró sustancialmente los esquemas de votación ni las prácticas políticas existentes, por lo que puede decirse que la presencia de las mujeres en la vida política partidista no alteró el panorama político mexicano.⁵⁶

El hecho de que la igualdad de derechos políticos no se obtuviese sino en 1953, es decir en el momento en que el partido gobernante tenía una seguridad absoluta en el control político del país, se añadió a la debilidad del movimiento de mujeres en este momento. Su falta de efectividad nacía de su carácter limitado, más bien elitista, su base política basada sobre todo en grupos de mujeres urbanas de clase me-

54. ANFER. *Participación...*, 1984, p. 17, 18.

55. *Ibid.*

56. Morton, Ward. *Woman Suffrage in México*, 1962, p. 83-84.

dia limitada base urbana y de la fragmentación en sus filas y posiciones políticas. Los esfuerzos para contrarrestar los estereotipos sexuales prevalentes fueron poco trascendentes dado el activismo de los grupos católicos conservadores.

La relación entre movimientos de mujeres y estado tuvo uno de sus puntos más armoniosos en este momento, dado que el estado había accedido a las demandas políticas de las mujeres, especialmente al voto. Debe señalarse sin embargo que esta aceptación de las demandas femininas resultaba favorable para la consolidación partidista y para la alianza estado-partido, es decir las mujeres obtuvieron el voto, pero al concederlo a las mujeres, el partido se consolidó en el poder. Se trata pues de capitalizar, a favor del partido, al movimiento de mujeres.

Para los sesenta, el movimiento de mujeres autónomo era prácticamente inexistente en México, y el crecimiento económico acelerado de esos años se tradujo en una entrada considerable de las mujeres al mercado de trabajo en las áreas urbanas, al mismo tiempo que disminuyó su activismo político y la especificidad de sus demandas femininas. De hecho, la mayoría de las organizaciones de mujeres de los años sesenta estaban apoyadas o patrocinadas por el estado o tenían simpatías por el partido oficial. Dentro de lo que de hecho era un sistema político unipartidista, el PRI absorbió mucho del activismo político de las mujeres y lo canalizó hacia posiciones políticas dentro de las filas del partido o la burocracia.

De acuerdo a una militante activa en ese momento, Adelina Zendejas, las mujeres fueron las culpables de la debilidad del movimiento de mujeres, al favorecer sus intereses personales por encima de los intereses colectivos del movimiento. "Cuando nos dieron el voto, todo el movimiento decayó, porque las mujeres dejaron de luchar por las causas feministas para pelear por sus intereses personales, convertirse en diputadas o directoras, y se olvidaron de los planteamientos feministas.⁵⁷ Inevitablemente, este proceso de cooptación reflejó el prejuicio clasista del aparato político mexicano, la mayoría de las mujeres que obtuvieron puestos de importancia en este período, lo hicieron en base a sus conexiones familiares o erótico afectivas con varones poderosos.

IV. NUEVAS MUJERES, VIEJOS PROBLEMAS

Un nuevo tipo de feminismo emergió en México en los años setenta, generalmente entre mujeres de clase media urbana: profesionistas

57. García Robles, Margarita. "Adelina Zendejas: La lucha de las mujeres mexicanas", *FEM* 1, 20 (Octubre-diciembre 1976), p. 76.

jóvenes, estudiantes universitarias sobre todo. Este nuevo tipo de feminismo resultó más intelectual: cuestionó seriamente el papel de la mujer en la sociedad y se interesó especialmente por exponer la desigualdad de los sexos en la vida cotidiana, en la relación entre hombres y mujeres en el hogar y en los centros de trabajo. La apertura política del régimen de Echeverría entre setenta y setenta y seis permitió el registro de nuevos partidos de oposición, dio mayor espacio a los sindicatos y permitió el surgimiento de nuevos movimientos sociales.⁵⁸

En este contexto, los grupos de mujeres expresaron su descontento con el sistema político mexicano y expresaron sus quejas específicas como grupos organizados. Las feministas se enfrentaron entonces a los problemas de las enormes diferencias de clase de la sociedad mexicana.

Las mujeres universitarias, que constituyeran el grueso de esta nueva ola de activismo feminista en México buscaron activamente la posibilidad de construir alianzas con las mujeres populares, puesto que percibieron las posibilidades que el feminismo abría al cambio social.⁵⁹

A mediados de los años setenta y al calor de la celebración de la primera conferencia internacional de la mujer en México, surgieron más de media docena de grupos feministas, cada uno proponiendo posiciones diferentes.⁶⁰ Su interés común, era, sin embargo, la necesidad de definir el feminismo en términos de demandas específicas para la vida política mexicana y enfatizaban la necesidad de los grupos de concienciación política y feminista al mismo tiempo. Había una necesidad de concienciar a todas las mujeres sobre la relación entre su vida cotidiana, y su vida política. En 1972, el Movimiento de Mujeres en Acción Solidaria (MAS) formado en su mayoría por feministas de los sectores universitarios, se involucró con las obreras textiles en huelga, en un esfuerzo por construir alianzas interclase en base a las nuevas ideas feministas.

Este esfuerzo proselitista inicial no resultó demasiado exitoso porque la mayoría de las mujeres obreras estaban en este momento más interesadas en problemas de tipo laboral que en organizarse en torno a demandas feministas.⁶¹

58. Labastida, Julio. "Procesos políticos y dependencia en México" *Revista Mexicana de Sociología* 39, 1 (1977): 20.

59. Lamas, Marta, "Algunas características del movimiento feminista en la ciudad de México" en *Mujeres y participación política: avances y desafíos en América Latina*. Magdalena León, compiladora. Tercer Mundo Editores, Bogotá, 1994. p. 146.

60. Lau Jaiven, Ana. *La Nueva ola del feminismo en México*. Editorial Planeta, México, 1987.

61. Lamas, 1994, p. 146.

Los nuevos grupos feministas tuvieron éxito en sus alianzas con mujeres de las clases media baja y popular únicamente después de un esfuerzo continuado de difusión de sus ideas y alianzas con movimientos sociales más amplios. El Movimiento de Mujeres en Acción Solidaria (MAS) por ejemplo, atrajo la atención pública al orquestar una conrtracolebración del día de la madre en 1971 criticando el consumismo y la manipulación de la que las mujeres son víctimas. Las autoridades de la ciudad supusieron que estaban celebrando el día de la madre y permitieron la manifestación, por lo que los grupos feministas obtuvieron amplia cobertura televisiva sobre su manifestación, obteniendo amplia visibilidad en la ciudad de México. Por otra parte, las publicaciones, talleres de concienciación y los grupos de discusión florecieron, dando al movimiento una mayor presencia política.

Las nuevas simpatizantes, en su mayoría mujeres jóvenes y universitarias de clase media se integraron fácilmente al movimiento feminista constituyendo sus contingentes más numerosos, pero la dificultad para incorporar otros grupos sociales más amplios seguía existiendo. La falta de liderazgo y la fragmentación fue un problema central para el movimiento de mujeres en este período. Esta fragmentación se puso de manifiesto en la reacción de los grupos de mujeres organizadas ante la celebración en México del año internacional de la mujer, patrocinada por el gobierno mexicano, la que muchos grupos independientes de mujeres calificaron de demagógica. Lo interesante de señalar aquí es la necesidad explícita de los grupos de mujeres de identificarse como independientes o autónomas, y desligarse así del omnipresente tentáculo del aparato político priista.

Paralelamente, al igual que en el pasado surgieron diferencias entre un grupo "burgués", el Movimiento Nacional de Mujeres (MNM) enfatizó la necesidad de que las mujeres se aliasen en base al género sin importar la pertenencia de clase y sin cuestionar el orden social existente. Otro grupo de feministas "socialistas", expresaron la convicción de que la subordinación femenina está causada por el orden social, político y económico, y por lo tanto postulaban que el cambiar el papel de la mujer en la sociedad necesariamente implicaba un cambio en las condiciones sociales y económicas. Grupos como el Movimiento de Liberación de la Mujer (1974) el Colectivo la Revuelta (1975) y el Electivo de Mujeres, tenían esta orientación y trataron de combinar el análisis de clase y el análisis de sexo.⁶² Aplicando la premisa feminista de que "Lo personal es político" estos grupos cuestionaron seriamente el papel social de las mujeres en la clasista sociedad mexicana pero sus intentos de apertura a sectores más amplios de la sociedad mexicana, no fueron muy exitosos. La excesiva frag-

62. Lau Jaiven, Ana. "La nueva ola del feminismo en México", Editorial Planeta, México, 1987.

mentación del movimiento feminista en ese momento, llevó a los diversos grupos a crear en 1979 un Frente Nacional por la Liberación y los derechos de las mujeres (FNALIDM) ⁶³

Aunque este nuevo movimiento de mujeres tenía ciertas semejanzas en sus planteamientos generales con sus antecesoras de los años treinta, el contexto político del país había cambiado. En los setenta, tanto los grupos que privilegiaban el análisis de clase como los que privilegiaban el sexo, empezaron a organizarse *fuera* de la estructura tradicional de la política partidista controlada por los varones. Incluso en los casos en que las mujeres eligieron participar dentro de la estructura partidaria, se esgrimió el concepto de doble militancia, en tanto que miembros del partido y en tanto que miembros de un grupo organizado de mujeres fuera del partido. ⁶⁴

Es decir, las mujeres pugnaron por sus intereses específicos en la organización partidista, en un esfuerzo consciente por hacer oír su voz y expresar sus intereses particulares en tanto que mujeres.

Por su parte, las organizaciones oficiales y los partidos políticos empezaron —aunque tímidamente— a incorporar demandas de mujeres en sus programas, apareciendo grupos organizados de mujeres tanto en el PRI como en el Partido Comunista Mexicano y en los sindicatos más independientes. Inclusive las mujeres del conservador Partido Acción Nacional empezaron a reclamar su derecho a una organización independiente en tanto que mujeres.

Tanto los grupos independientes como los controlados por los partidos incluyeron en sus campañas temas como la despenalización del aborto, mayor castigo a los violadores y ayuda para las mujeres víctimas de la violencia doméstica. De estos temas, la despenalización del aborto fue lo que provocó el mayor interés y obtuvo mayor apoyo entre los grupos de mujeres. ⁶⁵ Los debates y las discusiones en foros públicos y en los medios masivos de comunicación así como conferencias y manifestaciones, llevó al Grupo Parlamentario de Izquierda, un grupo opositor a proponer una iniciativa a favor del aborto en 1979. ⁶⁶

Como en muchas otras partes del mundo, en México el aborto resulta un tema muy controvertido y todas las veces en que el movimiento organizado de mujeres han promovido su despenalización, ha sido rechazado por la Cámara de Diputados. A pesar del rechazo, el

63. Lamas, 1994, 148.

64. Tuñón Pablos, Esperanza. "Women's struggle for empowerment in México" en *Women transforming politics*. Jill M. Bystydzienski, compiladora. Bloomington, Indiana, 1992, p. 99.

65. Tarrés, María Luisa *La voluntad de ser: mujeres en los noventa*. El Colegio de México, México, 1992.

66. Lamas, Martha. "Le nouveau féminisme au Mexique" *Cahiers des Ameriques Latines* 26 (Julio-Diciembre, 1982), p. 79.

tema del aborto sigue siendo un tema central para las feministas mexicanas así como para otros sectores de la sociedad mexicana.⁶⁷

Durante los ochenta el movimiento de mujeres superó las dificultades iniciales y amplió la organización de su base, sobre todo mediante una alianza con los nuevos movimientos urbanos, que resultó fundamental para consolidar una nueva forma de participación política de las mujeres en México. El caso de las mujeres urbanas de la Ciudad de México, en demanda de nuevas casas después de haber perdido las suyas en el seísmo de 1985 y el movimiento del caso de desobediencia civil de las mujeres en Chihuahua en 1985, son, probablemente, los más destacados.⁶⁸ La proliferación de movimientos populares es sin duda una de las características más destacadas del momento político mexicano contemporáneo. Para el sistema político mexicano con su enorme peso de cooptación, los movimientos populares de corte independiente y autónomo presentan un enorme reto a las políticas caciquísticas tradicionales y para las políticas de "carro completo" es decir de disciplina partidaria a ultranza. Las mujeres han sido las participantes más consistentes y numerosas en los movimientos sociales y sus demandas específicas en cuanto que mujeres están cambiando la forma de hacer política en México, tanto en los niveles de movimientos independientes como partidistas.

Sus formas organizativas han sido innovadoras y han integrado estrategias de género, que han ayudado a la efectividad de sus demandas. Las Organizaciones no Gubernamentales (ONG) han creado una forma de organización política fuera de los partidos y su influencia se ha hecho patente al organizarse en "espacios paralelos a los designados por el sistema político oficial".⁶⁹ El caso mexicano ofrece

67. Tarrés, 1992, p. 89.

68. Véase Massolo, Alejandra y Martha Schteingart *Participación social, reconstrucción y mujer: El seísmo de 1985*. México: El Colegio de México/ UNICEF, 1987, Sevilla, Amparo, "La participación de las mujeres en el Movimiento Urbano Popular (MUP)" en *FEM* n° 107, Noviembre de 1991, p. 38. Massolo, Alejandra *Por Amor y por Coraje: Mujeres en movimientos urbanos de la ciudad de México*. El Colegio de México, México, 1992. Walbeck, Norman. "The women's movement in México: Potential Links Among /grassroots Popular Movements, the Feminist Movement and the Political Left". Trabajo presentado en la reunión Anual de la Asociación de Estudios Internacionales. Acapulco, México, marzo 1993. Sobre la participación política en Chihuahua véase: Barrera Bassols Dalia y Lidia Venegas Aguilera. *Testimonios de participación popular femenina en la defensa del voto, Ciudad Juárez, Chihuahua, 1982-1986*. México: CNCA/INAH, 1992. Venegas Aguilera, Lilia. "Mujeres en la Militancia Blanquiazul" en *Los medios y los modos* Alejandra Massolo, compiladora. El Colegio de México, México, 1994, p. 45-80 y Barrera Bassols, Dalia "Ser panista: mujeres de las colonias populares de ciudad Juárez, Chihuahua." en *Los medios...*, p. 81-122.

69. Tarrés, María Luisa. "Las ONGs de mujeres y la transición a la democracia en México" en *Women in Contemporary Mexican Politics. Memoria/Synthesis of the Bi-National Conference Held at The University of Texas at Austin*. April 7-8, 1995 Austin: The Mexican Center, 1995, p. 54.

evidencia adicional de que la participación política de las mujeres en los movimientos populares urbanos es un factor clave en el proceso de largo alcance de democratización de la sociedad mexicana. Las mujeres en la política mexicana contemporánea tienen suficiente poder como actores políticos y han iniciado un movimiento en favor de la representación proporcional en la Cámara de Diputados y en el Senado; en 1993 ambas instituciones estuvieron encabezadas por mujeres, por primera vez, en la historia de México.⁷⁰ Las definiciones comunes de legitimidad política y las formas en que se ejerce el poder han sido seriamente cuestionadas al hacer cada vez más borrosas las diferencias entre la vida política y la vida privada. Al traer sus demandas personales como mujeres a la arena pública y exigir las como derechos, las mujeres le han dado una nueva dimensión a lo que es la política. La legitimidad de su involucramiento en la vida pública se apoya en su rol en tanto que madres y proveedoras.⁷¹ Sin embargo, hay que señalar, por otra parte, que la elección de mujeres a puestos de liderazgo no implica, en sí misma, un cambio en el ejercicio de los mecanismos de poder, como muestra claramente el caso de Beatriz Paredes quien fuera gobernadora del estado de Tlaxcala entre 1986 y 1992, y miembro del comité ejecutivo del PRI. Sin embargo, ella es la primera en admitir que los movimientos de mujeres tienen un papel importante en la sociedad mexicana actual.⁷²

A MODO DE CONCLUSIÓN

El análisis de largo plazo de la relación entre poder y movimientos de mujeres permite concluir que en el México de hoy, un número significativo de mujeres se ha apartado de las políticas partidistas y electorales hacia una forma más inmediata, más decisiva de hacer política, por lo que se ha dicho que la movilización de las mujeres cambia la división tradicional entre público y privado.⁷³ Incluso los resultados de alto índice de votación en las pasadas elecciones, no contradi-

70. Ramos Escandon Carmen "Women's Movements. Feminism and Mexican Politics" en *The Women's Movement in Latin America: Participation and Democracy*. 2 Ed. Jane Jaquette, editora. Boulder: Westview Press, 1994, p. 215.

71. Martin, Joann. "Motherhood and Power: The production of Women's Culture of Politics in a Mexican community" *American Ethnologist* 17 (Agosto 1990), p. 470.

72. Paredes, Beatriz. "Algunas consideraciones sobre el ejercicio del poder y la condición femenina" en *Seminario sobre la participación de la mujer en la vida nacional México*, UNAM, 1989 y Monsivais, Carlos "De quién es la política?" en *Debate Feminista* 2, 4 septiembre de 1991, p. 36.

73. Foweraker, Joe "Ten Thesis on Women in Political Life" en *Women in Contemporary Mexican Politics*. The Mexican Center, Austin, 1995, p. 52.

cen esta tendencia, más bien fortalecen la idea de que la sociedad civil mexicana se está fortaleciendo y hace oír su voz, por cualquier medio posible. La crisis política y económica actual de falta de credibilidad y legitimidad política ha traído a los mexicanos un sentimiento de fraude y engaño, desilusión, además de una pérdida de niveles de vida. En las crecientes protestas en México, las mujeres tienen un papel cada vez más protagónico, tanto en los movimientos de clara rebeldía política como el zapatismo en Chiapas como en los movimientos urbanos de clase media.⁷⁴

A pesar de que la participación política de las mujeres no traiga cambios inmediatos en la agenda política de los partidos más tradicionales, hay signos de cambio en la creciente concienciación de las mujeres sobre la necesidad de plantear las demandas específicas de las mujeres en el ámbito político, paralelamente a una mayor conciencia también de su influencia política en tanto que grupos de mujeres organizados específicamente alrededor de cuestiones que les conciernen. El feminismo ciertamente no es nuevo en México, pero una nueva conciencia femenina de la importancia del feminismo está surgiendo y creciendo entre hombres y mujeres por igual.⁷⁵ A diferencia del feminismo de los años setenta cuando el feminismo estaba más centrado en la construcción de una concienciación que subrayase los problemas personales e hizo poco para modificar la política tradicional, el movimiento feminista de los ochenta y noventa ha demostrado ser más original en sus demandas, y formas de reorganización, al mismo tiempo que ha podido construir alianzas con los movimientos populares.

La amalgama entre los movimientos populares y los movimientos feministas continúa en los noventa, cuando ha emergido un nuevo tipo de feminismo popular en donde las demandas de clase se expresan desde una perspectiva feminista. La distinción entre participación femenina, movimientos de mujeres y feminismo se vuelve cada día más irrelevante en la medida en que las mujeres incorporan sus demandas específicas como mujeres en una agenda política más amplia y crean áreas de acción e influencia específicas.⁷⁶

74. Hiriart, Berta "Nuevas participantes contra la corrupción" en *Mujer/Fempress* n° 162, Abril 1995, p. 9. Saucedo, Irma, "Las OGN de mujeres en México" *FEM* n° 126, Agosto 1993, p. 10-13. Russell, Phillip L. *The Chiapas Rebellion*. Austin: Mexican Resource Center. 1994. Stover, Eric. *Waiting for Justice in Chiapas*. Boston "Physicians or Human Rights". NY, NY. Human Rights Watch Americas, 1994.

75. Monsivais, Carlos. "De cómo amaneció un día Pro-Vida" en *Debate Feminista* n° 3, Marzo 1990, p. 24.

76. Tarrés, María Luisa. El movimiento de mujeres y el sistema político mexicano. Mimeo. Trabajo presentado en el XVII Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA) Los Ángeles, California, Septiembre 1992, p. 33.

También desde el punto de vista de los partidos, los tres más importantes PRI, PAN y PRD independientemente de su signo político, han incluido, en diverso grado, demandas de mujeres dentro de sus plataformas políticas; aunque en la mayor parte, los candidatos mujeres son menos que los hombres. Sin embargo el porcentaje de mujeres en la política se ha duplicado de 1970 a 1982.⁷⁷

A pesar de que la relación entre los grupos de mujeres y los partidos políticos es difícil, pero los temas de las mujeres se han convertido cada vez en más relevantes y visibles.

Los efectos de esta preeminencia de las demandas de mujeres también han tenido efectos importantes para las mujeres en términos individuales. La participación política ha significado una reeducación para la mujer, aumentando su autoestima. Las mujeres han aprendido también que al expresar sus demandas como mujeres, ganan una mayor atención por parte del estado. La maternidad y sus prácticas políticas se han convertido en claves para obtener concesiones del estado. La familia y la comunidad se han politizado y legitimizado.

En la arena política mexicana contemporánea, la presencia de las mujeres no puede ser ignorada. Feminismo ya no es una mala palabra en el ámbito político de México. Más aún, grupos dirigidos por mujeres, con consignas específicamente feministas como *Ganando Espacios*, están impulsando una participación más amplia de la sociedad civil pidiendo a los ciudadanos que se organicen políticamente.⁷⁸

En 1993 el Encuentro Feminista Nacional presentó una plataforma que incluye la acción positiva, orientada a la subversión de la tradicional relación desigual entre hombres y mujeres. Estas demandas son un verdadero reto al sistema político mexicano. La política en México se hace hoy por mujeres y es necesario subrayar que en México la verdadera democracia será femenina o no será.

77. Camp, Roderic "Women and Men, Men and Women, Gender Patterns in Mexican Politics" en *Women in Contemporary Politics*. The Mexican Center, Austin, 1995, p. 29.

78. "Campaña Ganando Espacios" en *FEM*. Vol. 17, n° 122, Abril 1993, p. 38. "Feminismo, Vida cotidiana y Política: Una propuesta de acción positiva" en *FEM*, Vol. 17, n° 123, Mayo 1993, p. 32.